

Sede Electrónica

Ayuntamiento de Jaén

MIS DATOS

PUBLICACIONES OFICIALES

TRÁMITES



Es necesario instalar Autofirma para firmar las solicitudes de registro electrónico y para aceptar las notificaciones [descargar]

← 00010. Buzón de Oficina de Acceso Electrónico

Descripción

Finalidad

El buzón de la Oficina de Acceso Electrónico y Nuevas Tecnologías atiende <u>exclusivamente consultas y sugerencias</u> relacionadas con los siguientes temas:

- · Administración electrónica
- · Sede Electrónica Municipal
- Uso del certificado digital, cl@ve y DNI-e
- Portal Municipal y otros sitios Webs municipales
- Transparencia y buen gobierno
- · Ley de protección de datos de caracter personal
- Infoacesibilidad

En ningún caso por este medio se acepta iniciar una tramitación, ni la aportación de documentos al registro, ni se informa sobre datos particulares tributarios, de expedientes, notificaciones, datos de padrón, etc. Para tramitar solicitudes y para obtener información personal accedan a las secciones "Trámites" y "Mis datos" de la sede electrónica.

Organo Gestor

Oficina de Acceso Electrónico y Nuevas Tecnologías

Plazo de resolución

Las consultas del buzón se atienden en un día hábil.

Efecto del silencio Administrativo

No procede

Nivel de identificación en trámitación online

Bajo: No es necesario demostrar su identidad



Tramitación Online



Tramitación Presencial



Tramitación Telefónica

Sobre la Sede

Información interés

deAyuda

Usabilidad

Accesibilidad

Mapa web

Titularidad Normativa

Protección de datos Información sobre notificaciones

Política de cookies

Acceso a la sede Calendario y cómputo de Certificados Ayuda de la Sede

plazos

Aviso legal electrónicos

Códigos de barras en

Preguntas frecuentes (FAQs)

Relación de servicios Interrupciones

Sistemas de firma Enlaces de interés

del documentos de pago

Ayuntamiento de Jaén

Plaza Santa María 1. 23002 Jaén

900 72 72 73







http://www.aytojaen.es